

Montevideo, 16 de Diciembre de 2016.

Estimados Usuarios de la División Sustancias Controladas

En esta oportunidad y por vez primera nos acercamos a Ustedes por esta vía, a fin de informarles acerca de los compromisos asumidos y de las actividades llevadas a cabo en la División Sustancias Controladas durante este año 2016.

- **Implantamos un Sistema de Gestión de Calidad:** más de 60 documentos de calidad aprobados y debidamente implantados.
- **Aprobamos la Política de Calidad de la División Sustancias Controladas** comprometiéndonos con una Política hacia los Usuarios, la Sociedad, el Personal, la Dirección General de Salud y la JND. Y nos comprometemos a Desarrollar y Promover esta Política en un marco de Gestión de la Mejora Continua de nuestros procesos.

- Entregamos **61670** recetarios para prescripción de sicofármacos y estupefacientes.
- Emitimos **6596** autorizaciones de importación y exportación de productos controlados Ley 14294 y su Decreto Reglamentario, Dto. 391/002; y negativos de inspección.
- Durante los meses de Diciembre a Febrero funcionaron concomitantemente los dos sistemas (papel y electrónico) para los trámites de Comercio Exterior, a elección del usuario, y a partir del mes de Marzo se impulsó con total éxito la vía electrónica a través de la plataforma VUCE, convirtiendo el **trámite en 100% electrónico**.
- Efectuamos **84** Notificaciones multilaterales previas a la exportación de Precursores y Productos Químicos a las autoridades competentes de otros países, a través de PEN ON LINE-UNODC.
- Respondimos un total de **75** Notificaciones Previas a la Exportación de Precursores y/ o Productos Químicos hacia nuestro país, a través de PEN ON LINE-UNODC.
- Emitimos un total de **955** constancias de transporte de yerba mate y medicamentos al exterior del país.
- Rubricamos **460** Libros Recetarios, Libros de Estupefacientes y Libretas de Vales.
- Enviamos **11** Formularios estadísticos a la Junta Internacional de Estupefacientes (JIFE-UNODC).
- Continuamos trabajando en la mejora de las funcionalidades del **Sistema de Gestión de Recetarios de Sicofármacos y Estupefacientes**, se realizaron actualizaciones del contrato original.
- **Promovimos la realización de trámites en línea:** En octubre del corriente año la División Sustancias Controladas fue la pionera por el MSP en incorporar 4 trámites a la plataforma en línea de AGESIC, los mismos son:
 - o Presentación del Balance trimestral de medicamentos controlados.
 - o Presentación del Balance Trimestral de Precursores y Productos Químicos.
 - o Solicitud de constancia de transporte de medicamento para uso personal.
 - o Solicitud de transporte de yerba mate para uso personal.

En este mes se incorporan a la plataforma los siguientes trámites:

- o Solicitud de certificado de no objeción.
- o Implementación de agenda Web para despacho de estupefacientes.
- o Implementación de agenda Web para Rúbrica de Libros y Libretas de Vales de Sustancias Controladas.
- o Implementación de agenda Web para día de consultas personalizadas.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Dirección General de la Salud
División Sustancias Controladas

- **Trabajamos en nueva normativa:** Durante el 2016 se elevó y aprobó 1 nuevo Decreto que somete nuevas sustancias a las listas de control Nacional: El Decreto 320/016 que incorpora a las listas de control nacional, las Nuevas Sustancias Psicoactivas (NPS) que Naciones Unidas incorporó en Marzo a las Lista de Control Internacional de las Convenciones de las cuales Uruguay es signatario.
- **Incorporamos RRHH:** Se incorporaron a la División en el mes de junio pasado 9 becarios a través de un Convenio firmado entre el MSP y la Facultad de Química de la Universidad de la República, durante los 3 meses siguientes se procedió a realizar la inducción a los cometidos de la División y diversas actividades inherentes a la misma y a la capacitación de los mismos en materia de fiscalización, actualmente se encuentran realizando relevamientos de empresas sujetas a control por la reglamentación vigente inherente a sustancias controladas. Se llevaron a cabo hasta la fecha **38 inspecciones**.
- Participamos en la 1ª Semana Anual de Precursores – COPOLAD II, que se llevó a cabo en la ciudad de Barcelona, España, los días 7 al 11 de Noviembre de 2016.
- Desarrollamos entre los días 9 y 11 de mayo, en conjunto con la Secretaría Nacional de Drogas, el SEMINARIO (Institucional): *“Drogas de síntesis: Nuevos desafíos y retos institucionales frente a las Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP)”*, se contó con la presencia del Ing. Quím. Hernando Bernal, de la UNODC, quien desde hace varios años se encuentra dedicado al estudio de la temática.

Nuestros Principales Logros

- El Ingreso del 100% de los trámites de Comercio Exterior a Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).
- Finalmente se culminará este mes con el 100% de los trámites con inicio en línea.
- El constante proceso de mejora de nuestra gestión, es un motor constante en los funcionarios de la División, promoviendo la proactividad de los mismos. La implantación de un Sistema de Gestión de Calidad ha ordenado notoriamente nuestros procesos.
- La incorporación de becarios a nuestro equipo de trabajo a implicado una presencia de la autoridad sanitaria en las empresas sujetas a fiscalización por el Dto. Ley 14294 y Dto. 391/002, sin precedentes en la materia.
- Se ha llevado a cabo una encuesta de satisfacción de usuarios de nuestro sistema de gestión de recetarios que ha arrojado resultados muy positivos a la gestión, de las 359 encuestas respondidas, el 89% corresponden a una calificación de “bueno” y “muy bueno” a la pregunta ¿Cómo califica al servicio Web de gestión de recetarios?.

Nuestros Principales Desafíos para el 2017

Implementación de los siguientes sistemas y recursos

- Informáticos: Adquisición del sistema informático que permitirá el Registro y la trazabilidad de las sustancias controladas (sicofármacos, estupefacientes y precursores y productos químicos) desde su elaboración o ingreso al país, hasta las farmacias o usuarios finales.
- Reglamentación e Implementación de la receta electrónica de sicofármacos y estupefacientes. Este sistema permitirá un mayor seguimiento y control de las prescripciones y la realización de estadísticas cuantitativas y cualitativas, relativas a la prescripción y consumo de sicofármacos y estupefacientes.
- Recursos Humanos: Realizar el llamado de 4 Técnicos, a partir de la vigencia del nuevo Presupuesto. Ingreso y Capacitación de los mismos. Organización de un Plan Anual de Fiscalizaciones y puesta en marcha del mismo.
- Renovación del Convenio MSP-UDELAR, llamado de Facultad de Química a becarios para desempeñarse en la División Sustancias Controladas.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Dirección General de la Salud
División Sustancias Controladas

-
- La existencia de Acuerdos de Colaboración Voluntaria de Autoridades encargadas del control de las sustancias químicas con el sector privado a través de las asociaciones representativas, son un instrumento sumamente eficaz para el control de las sustancias no catalogadas, colaborando complementariamente en la prevención y lucha contra el desvío de precursores químicos, es decir, el poder detectar transacciones sospechosas. Consideramos necesario establecer un grupo de trabajo entre la División Sustancias Controladas y el sector privado para la elaboración de un *Convenio de Cooperación Público – Privada* para la vigilancia de las sustancias. Teniendo como referencia las “Directrices para la elaboración de un código de práctica voluntario destinado a la industria química” de la UNODC y la “Guía para una mejor coordinación entre los sectores Público y Privado para el control de sustancias químicas” de la CICAD-OEA.

Agradecemos su constante colaboración y esperamos encontrarnos el próximo año mancomunando esfuerzos para llevar adelante este continuo proceso de mejora en la calidad de nuestros servicios.

Les saludan muy atentamente,

División Sustancias Controladas